



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en realizar la certificación del documento solicitada por particulares o diferentes áreas de la administración pública.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia certificada del documento solicitado.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Solicitudes por parte de los particulares o diferentes áreas de la Administración Pública.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA		Si, la Secretaría del H. Ayuntamiento cotejará la documentación con la finalidad de tener la certeza de la veracidad de la documentación a certificar.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Presentar solicitud por escrito, en forma personal, señalando datos de contacto.				SI		Artículo 116 del Código de Procedimientos del Estado de México.	
2. Acreditación del interés jurídico.				NO	1 copia		
3. Carta Poder en su caso de no ser el propietario del documento solicitado.				NO	1 copia		
4. Identificación del solicitante.				NO	1 copia		
5. Previo pago de derechos.				SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Presentar solicitud por escrito, señalando datos de contacto.				SI		Artículo 116 del Código de Procedimientos del Estado de México.	
2. Acreditación del interés jurídico.				NO	1 copia		
3. Carta Poder en su caso de no ser el propietario del documento solicitado.				NO	1 copia		
4. Identificación del solicitante.				NO	1 copia		
5. Previo pago de derechos.				SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							



<ul style="list-style-type: none"> - Presentar solicitud por escrito, en forma personal. - Acreditación del interés jurídico 		SI	I copia	Artículo 116 del Código de Procedimientos del Estado de México.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		3 días hábiles	
COSTO:	\$82.00 la primera foja \$40.00 la subsecuente.		Fundamento Jurídico:		Artículo 148, fracción II, del Código Financiero del Estado de México teniendo como referencia la Unidad de Medida y Actualización.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Previa solicitud de línea de captura en tesorería, se podrá realizar el pago en bancos.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	- Si no reúne los requisitos necesarios no se entregará la información solicitada.					
	- Una vez localizada la información y realizado el pago de derechos se le informa al solicitante pasar a recoger su documentación.					
	- No aplica afirmativa ficta.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento			Secretaría del H. Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. ABEL HUITRÓN DE VELASCO					
DOMICILIO:	CALLE:	Nicolás Bravo			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a jueves de 09:00 a 16:30 horas y viernes de 09:00 a 14:30 horas		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
		82840910	No aplica	No aplica	No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud por internet?					
RESPUESTA:	No contamos con sistema de atención por internet					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica					
RESPUESTA:	No aplica					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica					
RESPUESTA:	No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

2022-2024
HUIXQUILUCAN
SIGAMOS AVANZANDO

<p>ELABORÓ:</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p>SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>VISTO</p> <p>SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>25/02/2022.</u></p>
--	---	--